



Señor marques.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES. +

M. Y L. <sup>tae</sup> Señor.

Señor.

D<sup>r</sup>. Ant<sup>o</sup> Oliva Cinxano en la Villa de Cartavaca puest  
aloz pie de V.S. con el respt<sup>o</sup> y benezacion quedevé Dicē  
que des puer denueve años de continua aplicacion a la Ciugia  
ento hospitales de Ozan, y Murcia, con la continua asis-  
tencia de los mejores Maestros, se ha valido sindemora en la  
Ciudad de Valencia el año demil Setecientos ochenta y ocho  
cuyo Titulo hizo presente al Il<sup>mo</sup> Ayuntam<sup>to</sup> de la Villa  
de Cartavaca endonde apenarracido desde dho tiempo, y per-  
manece en la mejor opinion como consta todo dela Infor-  
macion adjunta que echo su efecto Sup<sup>ca</sup> reledobueva; Iha  
llandose bacante una de las Plazas de Cinxano de esta Ciudad,  
a V.S. Sup<sup>ca</sup> sedigne concedeale la dicha bacante siestima  
suficiente sus meritos, otornando V.S. aquelloz ynfomes  
que estime convenientes: y quedando el Suplicante precon-  
cido al favor de V.S. Suplicara ynsistamente a dho piso  
pere a V.S. muchos años. Louca, y Diciembre 23 de 1723/.

B. L. P. de V.S.

Antonio Oliva

